

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	EJECUTIVA
Radicado	11001 33 31 032 2007 0033300
Ejecutante	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Ejecutado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA UNIDAD
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Una vez revisado el expediente, este Despacho

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, la liquidación de crédito, realizada por la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Administrativos, obrante a folios 313 a 314¹ del cuaderno principal, a fin que realicen las manifestaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD DAVID NAVARRO PINTO
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. 38 de fecha 20 de octubre de 2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.	
 GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ SECRETARÍA	

¹ Imagen 99, expediente digital.

Firmado Por:

Richard David Navarro Pinto
Juez
Juzgado Administrativo
59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87c3adaefb972e708dbf240c45035db219ef7ffbf08baf319a5202dd42e37b5d

Documento generado en 19/10/2021 01:02:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>